

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 66

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Bloque judicialista - Proyecto de declaración y Nomenclario de empleados supernumerarios del Poder Judicial de la Nación - Juzgado Federal de Tierra del Fuego.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

28-05-86

HORA:

1955

✓

RÁQUEL P. DE ROCA
DES PACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITC
MESA DE ENTRAD

28 MAY 1986

SEC.....Nº.....HORA....



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

ARTICULO 1°: Que vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, proceda a la brevedad, a efectivizar el nombramiento de los empleados supernumerarios que se desempeñan en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2°: De forma.-

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR

OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR

WALTER GERARDO ESTROGO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Considerando la esforzada labor, imbuida de una profunda vocación de servicio, que desempeña el Juzgado Federal de Primera Instancia / con competencia Electoral del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego / Antártida e Islas del Atlántico SUR, a pesar de la progresiva desjerarquización que ha sufrido en los últimos tiempos el Poder Judicial, es que merece nuestro reconocimiento y nuestra preocupación, a fin de que continúe desarrollándose con la celeridad y eficiencia que ha demostrado hasta el momento, en cuanto a lo que hace a la vida interna de los Partidos Políticos, como así también a lo concerniente a la vida cívica del Pueblo.

Por tal motivo es que consideramos necesario e indispensable, / solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, emita sin mayores / dilaciones la correspondiente Resolución, tendiente a efectivizar el nombramiento de los cuatro empleados supernumerarios que se desempeñan en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal del Territorio, dada la inestabilidad laboral de los mismos, agravada por las bajas remuneraciones que no se ajustan a la realidad salarial.

Si sumamos a las argumentaciones precedentes, el hecho de que / los empleados supernumerarios a que nos hemos referido poseen dos años de antigüedad, como mínimo, en sus cargos, y que la tarea que desempeñan requiere un largo y específico aprendizaje, comprendemos que no se puede // prescindir de ellos, máxime si se tiene en cuenta el período de transición por el que atraviesa nuestro Territorio hacia la futura Provincia // Fueguina, lo que demandará una intensa actividad electoral.

En mérito a lo expuesto y ante la posibilidad de que el plantel supernumerario se aleje de la Secretaría Electoral por la inestabilidad y bajas remuneraciones aludidas, es que solicitamos a nuestros pares / la aprobación del presente proyecto.


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENU
LEGISLADOR